Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 2875 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1834 de 2008

DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Se declara el 15 de setiembre de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de octubre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Bernini.

MIEMBROS: Señores Representantes Beatriz Argimón, Diego Cánepa, Edgardo Ortuño, Javier Salsamendi y Jorge Zás Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Bernini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR CÁNEPA.- En vista de que algunos temas que están en el orden del día necesitarían un debate con integrantes de la Comisión que no se encuentran presentes y, por tanto, más allá de la intención de la bancada de Gobierno de tratarlos, no podemos comenzar con su consideración, quisiéramos tratar el proyecto que declara el 15 de setiembre de cada año como "Día de celebración de la Democracia", Carpeta Nº 2.875, de 2008, Repartido Nº 1.411.

Solicitamos que se ponga este asunto como primer punto del orden del día de hoy, en virtud de que hay un compromiso del Parlamento nacional ante la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas, que declaró este día como "Día Internacional de la Democracia", y de que todos los partidos políticos llegaron a un acuerdo en ese sentido. Hubo un gran consenso no solo en el Senado sino en la Asamblea General realizada el 15 de setiembre pasado, ante la cual este proyecto de ley fue presentado por todos los partidos políticos que integran esta Casa.

SEÑORA ARGIMÓN.- Antes que nada, quiero manifestar mi alegría por compartir con ustedes las reuniones de esta Comisión a partir del día de hoy.

Por supuesto, me parece muy bien el proyecto a que se refería el señor Diputado Cánepa y lo voy a acompañar con mi voto.

Por otra parte, quiero hacer una solicitud. Estuve revisando los temas que están en el orden del día de la Comisión y observé que no está el proyecto de ley de participación política, que tiene media sanción. Vista la altura de la Legislatura en que estamos, nos parece importante comprobar si existe voluntad de tratarlo en la

Comisión. No tendría sentido tratarlo el año que viene, cuando no sería operativo porque no podría ser ley, considerando que tiene algunas normas no todas las que quisiéramos que se pondrían en vigencia en las próximas elecciones internas.

Por tanto, solicito formalmente que sea incluido en el orden del día. Además, la mayoría de nosotros ya hemos tenido que tomar partido sobre este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la señora Diputada Argimón, porque es un placer trabajar con ella.

SEÑOR ORTUÑO.- El tema que estamos tratando tiene que ver con el orden del día, la construcción de la agenda de la Comisión, y la priorización de proyectos. En relación con el planteo de la señora Diputada Argimón, comparto la necesidad de trabajar y pronunciarnos sobre ese proyecto de ley. En mi caso particular, he sido partidario de ese tema aun en Legislaturas anteriores, en las que no se lograron los votos para consagrarlo; o sea que no tendría problema en tratarlo.

Por otra parte, aunque del Partido Nacional solo está la señora Diputada Argimón, aprovecho para insistir en la importancia de que todos colaboremos con el avance en la consideración de los otros temas del orden del día. La Comisión ha estado detenida en el tratamiento de siete u ocho proyectos, muchos de los cuales han sido impulsados por el Partido Nacional, que obstaculizan el tratamiento de otros temas. Entonces, podríamos acordar exhortar a nuestras bancadas y concretar, a partir de las próximas sesiones, un tratamiento ágil, en el cual nos expidamos por la afirmativa o rechazando los proyectos de ley que están en el orden del día, permitiendo el avance de la Comisión; de lo contrario, no podremos tratar el proyecto que plantea la señora Diputada Argimón, ni muchos otros de interés e importancia que tenemos en carpeta.

Reitero nuestra inquietud de que se considere el proyecto de ley sobre tenencia responsable de los animales, otra larga demanda que ha estado plateada en Legislaturas anteriores y que ahora cuenta con media sanción del Senado. Creo que perderíamos una oportunidad preciosa si no consagráramos esta ley en este Período, por lo cual vamos a impulsar que se ponga en el orden del día. Ni qué hablar de los proyectos vinculados al Código de la Niñez y la Adolescencia, que también tienen media sanción del Senado, y entre nosotros no hemos logrado acuerdo.

Todo esto nos genera un panorama de cierto rezago en el trabajo de la Comisión en relación con las iniciativas que el Senado nos ha enviado, que tienen media sanción y por lo menos merecen que la Cámara de Representantes se expida en un sentido u otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los dos primeros puntos del orden del día son proyectos que comenzamos a discutir en sesiones anteriores. Me consta que en el día de hoy se venía con la inquietud de laudar la discusión. Notoriamente están faltando los legisladores que presentaron los proyectos y fueron el sustento del debate que tuvimos en sesiones anteriores. No me parece de orden tratarlos sin la presencia de esos legisladores, pero podemos plantearnos como objetivo que en la próxima sesión de la Comisión tratemos estos dos puntos definitivamente. De esa manera, lograríamos agilizar el tratamiento de los asuntos planteados en el orden del día.

Por otra parte, se ha planteado tratar hoy la declaración del día 15 de setiembre como "Día de celebración de la Democracia", en la medida en que este tema fue aprobado fácilmente y por unanimidad en la Cámara de Senadores. Es más: se hizo una jornada de homenaje plegándonos a la celebración internacional.

Se va a votar si se incorpora como primer punto del orden del día.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Secretaría nos hace llegar una serie de proyectos de ley que han cumplido tres años pendientes de tratamiento en Comisión y, de acuerdo con el Reglamento, merecerían ser archivados. Es de estilo de esta Comisión hacer un repartido de esos temas pendientes para que los legisladores puedan analizar si tienen voluntad política e interés de jerarquizar alguno de ellos, evitar su archivo y darle un tratamiento inmediato.

A su vez, en la parte de atrás de la hoja que la Secretaría ha repartido, tenemos algunos recursos planteados por Juntas Departamentales, etcétera, cuyos plazos han vencido.

SEÑOR SALSAMENDI.- En mi opinión, en el caso de los recursos presentados al amparo del artículo 303 de la Constitución, cuando ha vencido el plazo corresponde su archivo inmediato.

Hay un caso en la Carpeta Nº 1.921, Repartido Nº 1.016, que se debe analizar. Conforme al artículo 303 de la Constitución, se impugna un informe elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación y Apelaciones sobre una cesión de crédito tributario de la Junta Departamental de Durazno. No tengo dudas de cuál debe ser la resolución y estaría dispuesto a votar ahora, pero démonos una semana para analizarlo antes de tomar una decisión.

La Secretaría me señala que también hay una resolución de la Intendencia Municipal de Colonia por la que se declara ilegítima e inaplicable una resolución de la Junta Local de Carmelo.

En estos dos casos no estamos hablando del fondo del asunto sino de que hubo dudas acerca de si esos temas formalmente debieron haber llegado o no a este Parlamento, si se usó la vía correcta, etcétera. Por lo tanto, aunque el resultado final sea el mismo que en los otros casos, o sea, el archivo, me parece importante analizarlos a los efectos de dejar sentada la posición de la Comisión sobre si fueron correctamente presentados o no, para que sirva como antecedente en algún otro caso que pueda sobrevenir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a los proyectos que ya cumplieron más de tres años sin ser considerados, propongo que nos demos un plazo de una semana para que los legisladores consideren si tienen interés en tratar alguno de ellos. Cumplido ese plazo, se archivarán formalmente.

Con respecto a los recursos, impugnaciones, etcétera, a partir del planteo del señor Diputado Salsamendi que no es de fondo sino de forma, sugiero actuar de oficio respecto de todos los asuntos, menos los dos mencionados, estableciendo como objetivo que la semana que viene les demos un tratamiento definitivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

—— Seis en seis: AFIRMATIVA.

Tenemos pendiente la reunión de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración integrada con la de Asuntos Municipales y Descentralización, para tratar la temática referida a empadronamiento. Sugiero que se habilite a la Presidencia para que se convoque una reunión de esta Comisión integrada lo más rápidamente posible. Les recuerdo que en la última reunión, a pedido de legisladores del Partido Nacional y del Frente Amplio, se dio un tiempo para llegar a acuerdos. Se había hablado de veinte días y ha pasado más de un mes y medio, pero hasta el momento no sabemos si hubo o no acuerdo. El Congreso de Intendentes nos está reclamando el tratamiento de este tema; por tanto, anuncio que vamos a trabajar para convocar a una reunión integrada para la semana que viene.

En la medida en que la semana que viene trataremos algunos de los puntos que integran el orden del día, podremos incorporar el proyecto sobre participación política, tal como fue planteado por la señora Diputada Argimón.

Tal como ha sido resuelto por la Comisión, se pasa a considerar el proyecto relativo a "Día de celebración de la Democracia. (Se declara el 15 de setiembre de cada año)".

En discusión.

SEÑOR CÁNEPA.- Este proyecto fue presentado a través de la Asamblea General el día 15 de setiembre, la primera vez que en nuestro país celebrábamos el Día de la Democracia, haciéndonos eco de una actividad que se estaba desarrollando en ciento cuarenta y seis países del mundo y en más de ciento cuarenta y cinco Parlamentos en el mismo momento.

Quiero recordarles, tal como se dijo ese día por parte de los oradores de cada uno de los partidos políticos que integran esta Casa, que si fuese por la historia nacional seguramente cualquiera de nosotros podía pensar otra fecha más simbólica o significativa para celebrar la democracia. Sin embargo, lo más importante a destacar es que, en primer lugar, resultaba muy llamativo para todos que Uruguay no tuviese hasta hoy un día para celebrar la democracia; en ningún momento había habido una iniciativa para celebrar uno de los hechos distintivos y característicos de la forma de ser de Uruguay. Tal como se dijo ese día, la democracia no es solamente un proceso político para tomar decisiones en nuestro país; no solamente es una forma política y social; es mucho más que eso. No hay forma de pensar, no hay forma de sentir qué es ser uruguayo si no está indisolublemente unido a los valores democráticos.

Muchas veces, en la pasión del debate en el Parlamento nacional, en la discusión entre Gobierno y oposición, entre los partidos políticos que integramos esta Casa, que tenemos visiones ideológicas diferentes de la sociedad, visiones políticas distintas en muchos temas, no es que nos olvidemos pero no percibimos el valor de la democracia, y cuando uno sale de fronteras, cuando uno mira realidades de otros países, la valora enormemente. Se ve cómo los legisladores uruguayos, los legisladores de esta Casa, sean del partido que sean, no solamente se destacan sino que logran tener rápidamente acuerdo en muchísimos temas, porque nos unen valores comunes de respeto, de tolerancia y de sentido de lo que significa la democracia como reglas de juego claras en el respeto irrestricto de la libertad de cada uno de nosotros para desarrollar nuestras ideas y valores.

Quiero destacar esto porque fue muy significativo comprobar a raíz de una tarea que nosotros desarrollamos circunstancialmente en la Unión Interparlamentaria la historia y la tradición de respeto que se tiene hacia nuestra Casa por parte de muchos Parlamentos en el mundo, gracias al trabajo de este Parlamento y, fundamentalmente, de otros colegas, y escuchar en la Presidencia de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, cuando se planteó este proyecto, que Uruguay fuese nombrado por varios países como ejemplo de democracia.

Tampoco es casualidad que hace muy poco, en esos rankings a los que los uruguayos no somos afectos y les damos poco corte aunque son muy importantes, en un análisis muy detallado de las condiciones de vida de muchos países, Uruguay es el único de América Latina calificado como democracia plena y como una de las treinta democracias plenas del mundo. En un mundo muy complejo, no solamente por la crisis financiera que todos estamos viviendo sino por las incertidumbres con que ha iniciado el siglo XXI, no es menor que nuestro país continúe consolidando y desarrollando esta política, que aspiramos se transforme también en una democracia social.

En ese sentido, hemos impulsado este "Día de celebración de la Democracia" porque, como dijimos al principio, creemos que Uruguay debe retomar una tradición que lo caracterizaba hace mucho tiempo: estar en contacto permanente con lo que estaba sucediendo en el mundo; una vocación internacionalista del país muy fuerte, que tenía todo su sistema político y que debemos retomar.

Seguramente, el 15 de setiembre no es una fecha que a cualquier uruguayo le diga nada, porque no tiene trascendencia nacional. Por eso, declararla como "Día de celebración de la Democracia" habla de la grandeza de este Parlamento, uniéndose a un movimiento internacional, no solamente rescatando los valores nacionales sino tomándola como la esencia de ese sistema que los uruguayos queremos que tenga toda la humanidad como forma de convivencia, de resolución de los conflictos y de construcción política.

Quiero destacar que el "Día Internacional de la Democracia" fue asumido por la Unión Interparlamentaria, en el año 1997, haciéndose eco de una decisión que había tomado previamente Naciones Unidas. El año pasado se cumplieron veinte años de una Conferencia muy importante para las democracias reformadas y nuevas democracias, que significó en términos históricos la conformación del fin de proceso de descolonización que se había iniciado en la década del sesenta, con todas las implicaciones políticas que, tanto en el continente africano como en el asiático, tuvieron los cambios geopolíticos trascendentales que existieron en nuestro mundo a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial. Esta Conferencia demostró que en la década de los ochenta se estaba comenzando una nueva etapa.

Veinte años después, las Naciones Unidas, a iniciativa del Estado alemán y no deja de ser simbólico, ya que fue el único gran derrotado de la Segunda Guerra Mundial, la última gran conflagración a escala planetaria, estableció la celebración del Día de la Democracia, para conmemorar esa conferencia que implicaba el cierre de una etapa histórica, y se eligió un día que pudiera ser tomado por todos los países sin provocar un

desequilibrio con ninguna cultura, civilización o lugar geopolítico que estuviera representado en Naciones Unidas.

Sabrán ustedes que hubo debates muy profundos a nivel de Naciones Unidas acerca de qué significaba este día. Todos sabemos que no existen conceptos ni ideologías únicos sobre los sistemas de democracia de cada uno de los países. Lo que las Naciones Unidas en conjunto y por unanimidad resolvieron fue que democracia era también respeto a la forma de gobierno y que se asegurase un mecanismo donde la participación real de las personas en el destino de su propia sociedad estuviese garantizada. En ese sentido, sin duda Uruguay cumple con creces ese requisito, a pesar de que no es hoy un día para debatir el concepto de democracia. Tenemos valores comunes y todos sabemos que no debemos dormirnos en los laureles de quedarnos contentos y ser ejemplo en América Latina. Existe mucho para mejorar en la calidad de nuestra democracia.

Digo al pasar porque se trató en el día de hoy, que lo que planteaban la señora Diputada Argimón y el señor Diputado Ortuño con respecto a un proyecto de ley, es uno de los tantos temas vinculados a la igualdad de género que nos quedan pendientes en nuestro país para seguir avanzando en una profundización de la calidad democrática. Pero hoy, en un alto en el camino, no es el día para el debate acerca de qué nos falta, de qué nos separa con respecto a la concepción de la democracia, sino para destacar qué nos une profundamente en esta Casa, a todo el sistema político, a toda la sociedad uruguaya. Queremos destacar los valores comunes, que son la búsqueda de esa libertad que nos da la democracia para las decisiones de todos nosotros y el desarrollo de toda la sociedad. Bastante sufrimos todos los uruguayos el día que esta Casa estuvo cerrada y no hubo una democracia plena.

Para terminar, quiero rescatar una frase que la Unión Interparlamentaria adoptó y que se trasmitió ese día de la Asamblea General. Dice: un parlamento no garantiza la democracia, pero sin parlamento no hay democracia. Ninguna mayor verdad que esa frase para nuestro país. En el contexto de nuestra región y de nuestro continente, en las épocas más negras de los últimos treinta o cuarenta años, cuando comenzaron una serie de golpes de Estado en la región, quisiera recordar que no fue causalidad que el golpe de Estado en Chile comenzara con el bombardeo a La Moneda, la casa del Presidente; y el golpe de Estado en Argentina, con la toma de la Casa Rosada, la casa del Presidente. En Bolivia y Perú, también sucede lo mismo: es la toma de la Casa del Presidente. Si uno revisa cada uno de los golpes de Estado, siempre se ha producido la ocupación de la casa del Presidente como elemento simbólico. En nuestro país, el símbolo de que había iniciado la dictadura fue la disolución de las Cámaras el día 27 de junio de 1973. Cuando esta Casa cerró sus puertas, todos los uruguayos sabían que definitivamente se habían perdido todas las libertades públicas, que habían quedado conculcadas todas las libertades y que se perdía la posibilidad de que sus Representantes, los representantes del pueblo, pudieran seguir emitiendo su voz. No es menor que un país como el uruguayo siga teniendo en esta, su Casa, en su Asamblea, que es la Asamblea de todos los Representantes del pueblo, el símbolo máximo de la democracia.

Por eso, hacemos honor a nuestra tradición, a nuestro país, al votar este proyecto de ley y empezar a celebrar todos los 15 de setiembre, para que en el Parlamento se piense más en lo que nos une que en lo que en la vida política y en la pasión nos separa legítimamente, al expresar lo que cada uno de nosotros cree como nuestras mejores ideas hacia la gente.

Como digo, creo que va a ser muy bueno para todos convertir en ley este proyecto y empezar a tener todos los días 15 de setiembre un "Día de celebración de la Democracia".

SEÑOR SALSAMENDI.- Como señalara el señor Diputado Cánepa en su vibrante alocución, en Uruguay podrían utilizarse muchas fechas para celebrar el Día de la Democracia. Es verdad que el ejemplo uruguayo de la toma al Parlamento es particular, porque nunca debemos olvidar que ese golpe de Estado lo dio un Presidente constitucionalmente electo, lo cual hace una diferencia importante, y yo diría que es doble la traición.

En función de eso, simplemente quiero recordar que el 30 de noviembre tendremos la oportunidad de recordar una vez más aquella increíble y heroica gesta de este pueblo cuando algunos de los que estamos acá todavía no teníamos edad para votar, cuando hizo esa formidable, increíble acción de vencer a una dictadura mediante un plebiscito. Simplemente quiero recordarlo; sabemos que está en la memoria de todos, pero aprovechando la oportunidad, quisimos sumarnos a este planteo que trae el señor Diputado Cánepa, con la recordación de una gesta que es muy propia y exclusiva, diría yo, del pueblo uruguayo.

SEÑORA ARGIMÓN.- Por supuesto, esto también cuenta con nuestro apoyo. Sería interesante buscar que se conociera, porque me parece que el Parlamento da una señal muy importante acompañando el Día de la Democracia. Para nosotros significa un motivo para afianzar en la ciudadanía el compromiso de todos los partidos políticos con la democracia, especialmente en las nuevas generaciones. Entonces, esto que apoyamos con tanto calor todos los partidos políticos, pese a no tener una identificación con el día concreto, es una buena oportunidad para hacerlo público, que sea difundido, si no queda entre lo que nosotros acordamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único del proyecto.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha sido propuesto el señor Diputado Cánepa como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Con respecto a la solicitud del señor Diputado Ortuño en cuanto al proyecto relativo a la tenencia responsable de animales, les recuerdo que hay una resolución de la Comisión para invitar a la Facultad de Veterinaria, a la Comisión de Zoonosis y a la Facultad de Medicina, para conocer su opinión al respecto.

SEÑOR ORTUÑO.- ¿Cuándo se resolvió?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría va a rastrear la fecha en las versiones taquigráficas.

Nosotros recibimos a una asociación que es una de las impulsoras del proyecto. A partir de eso, el señor Diputado Orrico planteó la necesidad de convocar a la academia y a la Comisión de Zoonosis.

SEÑOR ORTUÑO.- Estoy de acuerdo conque los legisladores soliciten convocar a quien quieran, pero advierto que por la vía de las convocatorias, si son excesivas y no se concentran, se dilata el tratamiento de los proyectos. Cuando yo no quiero un proyecto de ley, lo discuto. Hay que exponer las posiciones a favor o en contra y saldar, no dilatar el tratamiento.

Me preocupa que se dilate el tratamiento. Las modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia se han ido postergando innecesariamente. Nos preocupa políticamente y vamos a hacer los planteos políticos donde corresponda.

Entonces, solicitamos a la Presidencia que se concentren en una misma jornada las comparecencias que se están planteando, de modo de no dilatar más el tratamiento de estas cuestiones.

Advierto como todos que se aceleran los tiempos electorales en este país. Hace tres semanas que esta Comisión no sesiona. Hoy tenemos menguado el quórum y me parece importante que advirtamos que si no aceleramos el tratamiento de estos proyectos van a quedar en cartera. Y la Cámara de Representantes estaría dando una señal muy fea si proyectos con media sanción del Senado ni siquiera tienen un pronunciamiento de nuestra parte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que con fecha 10 de setiembre fue reiterado el planteo de convocatoria a estas instituciones.

SEÑOR SALSAMENDI.- Tengo interés en tratar el tema; lo he analizado con la mayor profundizar posible y me parece importante escuchar a otros involucrados en este asunto.

En la misma línea de lo que plantea el señor Diputado Ortuño, me parece que sería bueno intentar concentrar la citación el próximo miércoles y generar una sesión en la tarde. Por ende, me parecería bien que cumplamos los dos objetivos: escuchar, informarnos y sacar la mejor ley posible, haciendo todo en un mismo día si esto resultara factible. Me parece bien que podamos generar una reunión especial, en principio el miércoles que viene de tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una sugerencia objetiva, con la intención de dar tratamiento al tema y no obviar la participación de estos invitados. Sugiero que el próximo miércoles convoquemos a las instituciones citadas con una diferencia de media hora entre una y otra. No se trata de tener una reunión de dos horas con cada uno; simplemente, necesitamos un punto de vista, evacuar consultas puntuales y no hacer demasiados discursos sobre el tema, porque el debate lo vamos a tener después. Mi planteo concreto es encomendar a la Secretaría que invite a la Facultad de Veterinaria, a la Comisión de Zoonosis y a la Facultad de Medicina, a partir de la hora 10 del próximo miércoles. O sea que estaríamos terminando en torno a la hora 11 y 30 con los invitados y todavía nos quedaría tiempo para tratar el tema hasta terminar.

SEÑORA ARGIMÓN.- El señor Diputado Ortuño enumeró algunos proyectos y comparto que no sería bueno que esta Cámara no los considerara. Algunos son proyectos relacionados con modificaciones sobre el Código de la Niñez y la Adolescencia, que me parece es un capítulo que la Comisión debería considerar un día específico.

El proyecto de ley sobre tenencia responsable de animales es muy importante para un determinado sector que ha trabajado en este tema. Me parece que después de escuchar a las delegaciones no se va a producir un cambio conceptual de las características del proyecto. Yo estaría dispuesta a votarlo hoy mismo, pero me parece muy bueno el planteo del señor Diputado Ortuño y del señor Presidente de escuchar las opiniones de los invitados y votar en el mismo día, para terminar con este proyecto que tampoco tiene consideraciones políticas como para evitar un pronunciamiento de las bancadas.

De pronto, podríamos hacer un tratamiento similar a los otros bloques de proyectos de ley. Recordemos que nos quedan más o menos ocho sesiones de Cámara y tendríamos que concentrar el trabajo la semana que viene, incluso manejando la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a invitar a estas tres instituciones a que concurran el miércoles a la hora 10, dándoles media hora a cada una, e inmediatamente trataríamos el proyecto de ley de tenencia de animales.

(Apoyados)

—— Seguramente, deberemos convocar alguna sesión extraordinaria. Hay un orden del día muy cargado que no hemos tenido la capacidad de ir agotando.

Los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día son proyectos que ya comenzamos a debatir, y hoy veníamos con la intensión de laudar la discusión. Entonces, propongo que el miércoles de tarde sesionemos en forma extraordinaria, a la hora 14, para tratar los proyectos que están en la boca del mazo, por decirlo de alguna manera. Todos los temas referidos al Código de la Niñez y la Adolescencia podemos tratarlos la semana siguiente y considerar el proyecto sobre participación política a partir de la otra semana.

SEÑOR CÁNEPA.- La mayoría de estos proyectos son del Partido Nacional y fue acordado este orden con el Presidente de la Comisión; en su momento el Partido Nacional solicitó que muchos de sus proyectos fueran tratados, y es voluntad política del Gobierno que así sea. En algunos temas ya tenemos posición y en otros, más que resolverlos, la idea es seguir trabajando para alcanzar acuerdos que permitan, además de contar con los votos el Gobierno, avanzar en algunos proyectos que son necesarios.

En cuanto a las modificaciones del Código a la Niñez y la Adolescencia, los temas son diversos dentro del mismo Código. Estamos para avanzar en adopción y en maltrato y abuso. Sabemos que algunos otros temas vinculados a niños y adolescentes en conflicto con la ley penal necesitamos trabajarlos un poco más. Hace

tiempo que están en discusión en la Comisión y no es por casualidad, no es por falta de ganas de trabajar que no se tratan. Esta Comisión ha demostrado que legisla mucho y no quiero que conste en la versión taquigráfica que no se tratan porque no hay voluntad, porque no se quiere avanzar. En realidad, se están buscando los caminos y, muchas veces, cuando se apagan estos micrófonos se sigue trabajando para avanzar en esos proyectos.

Yo creo que está muy bien lo que plantea el señor Presidente en cuanto a avanzar en el proyecto sobre tenencia responsable de animales, que está en el orden del día, pero recibiendo a estas personas podemos iniciar la discusión. Debemos resolver los que están en el primer punto del orden del día, que son dos proyectos sobre el mismo tema. Así lo resolvió la Comisión, planteado por el Partido Nacional; ya recibimos a la Academia, ya discutimos el tema y quedamos en votarlo. Por tanto, no hay mucho para discutir, porque hay posiciones claras sobre ese tema.

En los puntos dos y tres habíamos quedado en hacer consultas políticas a los legisladores de los departamentos involucrados aquí. Si no hay acuerdo, planteo que los quitemos del orden del día; si el Gobierno que tiene mayoría en esta Comisión no va a votarlos, mejor que votar en contra es quitarlos del orden del día, porque también hay mecanismos para no forzar determinadas votaciones cuando los proyectos se pueden modificar.

Por otra parte, el proyecto sobre comercialización y etiquetado de bebidas alcohólicas está vinculado con otro proyecto que está en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y resolvimos que no nos vamos a integrar porque enlentecería el trabajo de ambas Comisiones. Entonces, propongo que la semana que viene sigamos el plan que el señor Presidente propuso y cuando hayamos desbrozado un poco el camino analicemos cómo seguir adelante.

Seguramente, en conversación con los colegas, la semana que viene el Gobierno podrá venir con propuestas sobre estos temas y otros que se están por tratar, algunos que se han aprobado en el Senado por unanimidad. Está claro que debemos priorizar el primer punto del orden del día, sobre el que existe un compromiso político, y avanzar en el proyecto sobre tenencia responsable de animales. Con respecto al capítulo sobre el Código de la Niñez y la Adolescencia, no tengo problemas en tratarlo como sugerían la señora Diputada Argimón y el señor Presidente, en el entendido de que vamos a elegir un tema, porque si pretendemos abordarlos todos juntos haremos una "mélange" que no nos permitirá avanzar en ninguno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si entendí bien, el señor Diputado Cánepa propone que, por sus especificidades, valoremos qué temas referidos al Código de la Niñez y la Adolescencia vamos a tratar la semana que viene.

Reitero que acabamos de analizar la posibilidad de incluir en el orden del día el tema de la participación política de los ciudadanos y ciudadanas, una vez que resolvamos sobre el primer punto.

(Apoyados)

—— No estamos en condiciones de seguir avanzando en el orden del día, por lo cual propongo que se levante la sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.